

Diario Constitucional DE PALMA DE MALLORCA.

Viernes 23 de diciembre de 1836.

Sta. Victoria vg. y mr. y el Bto. Nicolas Factor.

Sale el sol a las 7 y 24 m. pónese a las 4 y 36.

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GÓMEZ BECERRA.

Sesion del dia 30 de noviembre.

Se abrió a las doce, y leída el acta de la sesión anterior quedó aprobada.

Se procedió a la discusión del dictamen de la comisión sobre la proposición del señor Caballero para que se restablezca el decreto de la libertad de industria, y es de opinión debe restablecerse.

No habiendo ningún señor diputado pedido la palabra, el señor Gonzalez Alonso como de la comisión la apoyó con un largo discurso, arguyendo largamente sobre los beneficios que había producido la libertad de industria en todos los siglos, épocas y naciones.

El Sr. VALDES tomó la palabra en contra y dijo que las ideas que había emitido el señor Gonzalez Alonso, eran tan comunes que no había necesidad de repetir las; pero que había tomado la palabra en contra, porque creía que no había necesidad de restablecer el decreto, en atención a que ya existía uno que había puesto en libertad la industria, a escepcion de los gremios.

El Sr. FALERO dijo que era cierto que existía un decreto concediendo franquicias a la industria, pero no tantas que no existían todavía los gremios, que aunque tuviera toda su libertad, sería debida únicamente a un decreto, pero que era necesaria una ley, y mucho mas cuando es constante que las trabas que proceden de las leyes deben remediarse con otras leyes.

El Sr. LUJAN sostuvo el dictamen de la comisión, fundando sus argumentos en los mas clásicos economistas.

Declarado el punto suficientemente discutido, se puso a discusión y quedó aprobado.

Entraron los señores Secretarios del Despacho.

El Sr. PRESIDENTE: El señor secretario de la Guerra tiene la palabra.

El Sr. secretario de la GUERRA: Vengo de parte del gobierno de S. M. a manifestar a las cortes que los soldados del 4.º regimiento de la Guardia, estraviados, acaban de deponer las armas y entregarse, y quizá en este momento van estos desgraciados a sufrir la pena a que se han hecho acreedores, según la ordenanza. Las autoridades, las tropas, la Guardia nacional se han portado con la mayor firmeza y vigor. El orden no se ha alterado y la tranquilidad pública se halla restablecida. No ha habido mas desgracias que un oficial con una pierna rota y dos caballos heridos.

Dicho esto se retiró el Sr. secretario del Despacho de la Guerra con los demas, a escepcion del de Hacienda.

El Sr. PRESIDENTE: La comisión de Constitución tiene la palabra.

El Sr. Olózaga ocupa la tribuna y lee las bases preliminares para el proyecto de reforma de Constitución.

Se imprimirá, repartirá, y despues de trascurrido el tiempo suficiente, señalará dia para su discusión.

El Sr. Rodriguez Leal hace su interpelacion al gobierno sobre el modo de hacer efectivo el empréstito de 200 millones, con infraccion de los art. 1.º y 3.º de la Constitución, y de lo determinado por las cortes.

Los señores Gomez Acevo, Rodriguez Leal, Alvaro y ministro de Hacienda rectifican hechos.

Se pasa a la orden del dia.

Se lee el dictamen de la comisión de legislación sobre la demanda de autorizacion del gobierno para arrestar, espulsar y deportar sin formacion de causa.

La comisión propone se acceda a la demanda del gobierno bajo ciertas restricciones. Este dictamen se imprimirá, repartirá y señalará dia para su discusión.

Se lee una felicitacion que la diputacion provincial de Badajoz hace a las cortes por la confirmacion del título y autoridad de Reina Gobernadora.

Las cortes la oyen con agrado.

Pasa a la comisión de poderes un señor diputado.

Se leen las minutas: 1.º sobre el tipo de la moneda; 2.º sobre rebajas de sueldos de empleados; 3.º sobre comprensión de los matriculados en la quinta y milicia nacional: los que se hallan conformes con lo resuelto por las cortes.

Se procede a la discusión sobre las elecciones de Alicante. La comisión propone se desapruében de nuevo estas elecciones. Este dictamen queda aprobado sin discusión.

Pasa a la comisión de poderes la indicacion del señor Baeza para que la misma tenga presente en el examen de poderes del Sr. Tovar y Tovar que este señor era gefe político de la misma provincia por la que fué elegido.

Se hace primera lectura de dos proposiciones, una para que se devuelva el dinero a los que lo hayan pagado siendo exentos por tener otro hermano en el servicio; y la otra para que la empresa del canal de campo pague los terrenos que necesite.

Se procede a la discusión del dictamen de la comisión de legislación sobre restablecimiento de la ley de señoríos.

Varios señores diputados piden que se imprima y reparta dicho dictamen antes de procederse a su discusión; sobre lo que se promueve una pequeña discusión.

Y habiendo preguntado si se discutirá simplemente el dictamen de la comisión, dijo que sí.

El Sr. FONTAN dice, que si se adopta el dictamen de la comisión vendremos a parar a una revolucion de los proletarios contra los que algo tienen, y que por consiguiente se oponia al dictamen.

El Sr. GOMEZ ACEBO, pide se imprima la ley de señoríos y el decreto de reposicion de decretos, y que hasta tanto se suspenda esta discusión.

Se preguntó por el señor Presidente si esta proposicion estaba comprendida en el art. 100, y se declaró que sí.

El autor de la proposicion toma la palabra para manifestar la gravedad del asunto, y que no se diese motivo, dice, a que se creyese que las cortes habian procedido con ligereza en un asunto de tanta trascendencia.

Habiendo preguntado si se admitiria a discusión se determinó que sí.

Se levantó la sesión, habiendo anunciado el señor Presidente, que mañana se procederia a la eleccion de Presidente y vicepresidente, con la discusión pendiente del dia de hoy.

ESPAÑA.

Madrid 9 de diciembre.

DISCURSO que pronunció el señor Calatrava el dia 8 en la discusión del dictamen de la comisión de legislación acerca de la 2.ª de las medidas pedidas por el Gobierno.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: «Suplico a V. S. Sr. Presidente se sirva mandar leer la parte de la propuesta sobre que recae esta discusión.»

Leída dicha parte continúa.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: «Señores, adviértase que dice ná las personas cuya permanencia en Madrid amenace a la libertad, al orden público ó al Estado.» Ruego a los Sres. Diputados, y principalmente a los que hacen la oposicion, que se atengan a lo literal de la propuesta del Gobierno: esto lo digo porque ya no puedo sufrir por mas tiempo ver al Congreso tan fatigado en esta discusión, y porque al oír cuanto tiro se le hace en esta parte al Gobierno, no puedo menos de creer que una gran parte de los que hacen la oposicion no han querido hacerse cargo de la propuesta del Gobierno, y por lo mismo no impugnan lo que este propone. Se ha supuesto que el Gobierno no podia hacer esta propuesta, y sobre esta suposicion el Congreso se ve extraordinariamente fatigado. No se ha dicho que esta medida se dirija, como propone el Gobierno, contra los conspiradores, contra los que permanecen en Madrid, sino que se ha dado a entender que estas medidas se piden contra los patriotas; no contra los enemigos de la libertad, sino contra la independencia de los ciudadanos liberales; y de esto,

señores, no se ha salido. Me parece que ya es tiempo de que el Congreso descansa, y mire la cuestion bajo el verdadero punto de vista. ¿Seria regular, seria justo que los que hemos hecho la propuesta digéramos que los que la impugnan se proponen defender á los conspiradores? ¿Qué se diria de nosotros en este caso? Con sobrada razon se nos diria que faltábamos á la regularidad; pues iguales razones nos asisten á los que hemos hecho la propuesta. El Gobierno, repito una y mil veces, porque quiero que esta verdad se estampe en el ánimo de todos los Sres. Diputados: el Gobierno no pide ni puede pedir nunca sino contra las personas que amenacen la libertad y seguridad del Estado, no contra los patriotas, porque no es posible que en Madrid haya patriotas que comprometan la libertad; y si hay alguno que la compromete, no es patriota.

Señores, para mí la libertad que no se combina con el orden público no es libertad: yo, pues, que soy amante de la libertad como el que mas, creo que el modo de conservar el orden público es tomar medidas para sostener la libertad, y es claro que toda la que se separe del orden público la compromete, la pone en peligro, y no puede llenar su objeto. Sin embargo, algunos de los señores que se oponen á las medidas propuestas por el gobierno y apoyadas por la comision, quieren proteger la libertad sin atender al orden público; mas el Gobierno al contrario, quiere sostener el orden público; aunque hasta cierto punto se desatienda la libertad, no la pública, sino la particular. Ruego por tanto al Congreso que al tiempo de votar no se dé la interpretacion que hasta ahora se ha dado á lo que pide el Gobierno y apoya la comision, sino que se atienda á los términos precisos en que se halla la propuesta del Gobierno.

Ayer, despues de haber equivocado casi todas mis espresiones, dijo un señor Diputado que no habia probado que hubiese conspiraciones: señores, muy extraño seria que si el Gobierno tuviese pruebas viniese aqui á presentarlas ademas de que si las tuviera no habria necesidad de pedir esta autorizacion sin duda S. S. no habra tenido presente las espresiones que yo he vertido, tan francas como ninguno las ha dado á luz; tambien debió tener presentes las de la comision, á la cual el Gobierno ha manifestado muchos datos; en los cuales se ha fundado para estender su dictamen.

Sin embargo, como parece que en esta discusion se da á entender que este ministerio es misterioso, para que no se crea que este quiere espantar á las córtes con fantasmas, el Congreso no lo llevará á mal que yo dé algunas noticias que me he reservado en los dias anteriores porque no se dijera que yo caminaba de ligero; pero que ya no puedo guardar por mas tiempo, siendo provocado á ello al ver puestas en duda las ideas del ministerio; el Congreso verá que el Gobierno no carece de pruebas evidentes de que se conspira, y para que no le quede duda voy á manifestarle las que pueda. Ayer se me reconyino, desnaturalizando mis espresiones, acerca de si serian una, dos ó tres docenas de personas, las que podrían conspirar en Madrid (porque hasta ahora no se ha tratado de las de fuera,) puesto que la propuesta dice: «cuya permanencia en Madrid.» Se dijo, que siendo dos ó tres docenas en número los conspiradores, ¿á qué se necesitaban estas medidas? Yo no digo sean los conspiradores, sino que estos son los que promueven la revolucion, y que estas medidas bastarian para asegurarlas, lo he dicho y me ratifico en ello: dos ó tres docenas, poco mas ó menos, serán las que en Madrid ponen en movimiento la revolucion, y las medidas que se piden bastarán para asegurar en Madrid la tranquilidad y el Estado.

Por lo demas, si se quiere saber cuáles son los elementos del desorden, yo los diré; y diré mas, que aun siendo tan reducido el número de los que ponen en movimiento la revolucion, conviene que las Córtes tengan alguna idea de estos elementos y de este corto número de personas. Ademas de la multitud de emisarios que por parte del extranjero han venido, no solo en esta época sino en las anteriores, tenemos una especie de congregacion ó secta que tiene por título una palabra que basta á caracterizarla, y para conocer lo que puede arrojar de sí: estos se titulan vengadores de Alibeaud, autor del último atentado contra el Rey de los franceses. La primera noticia de esta secta ó reunion se la debió el Gobierno español á la lealtad de uno de los Ministros franceses, y es una de las que entre sus planes se proponen la disolucion de las Córtes. Ademas de los vengadores de Alibeaud existe otra asociacion francesa titulada defensores de los derechos del hombre, cuyos planes son bien conocidos de todos, puesto que se halla estendida por toda Europa.

Tenemos los carbonarios, señores, aquellos que llevan por divisa un puñal, y que tambien son conocidos por toda Europa. Se encuentran los isabelinos, cuyas ideas no las ignoramos: tenemos la jóven Italia, la jóven España y otras, que sin necesidad de enumerarlas, las Córtes conocerán que son demasiadas sin contar con la principal ó de los carlistas. Yo no digo que todos estos conspiren, y que todos se dirijan contra el Estado; pero nadie negará que todas son personas mal intencionadas y que pueden muy bien contribuir á trastornar nuestro estado social, y que se han valido de varios medios para conseguirlo es indudable. ¿Y se quiere que el Gobierno presente pruebas de que ha habido conspiradores?

El Gobierno no necesita presentar mas pruebas que las que todos tienen á la vista; y si no, señores, ¿á qué se debieron los movimientos que se observaron al principio de este ministerio entre los batallones tercero y cuarto del 4.º regimiento de los guardias? ¿Se creará que estos soldados se movieron por sí, y que en su movimien-

to no tuvieron parte estos revolucionarios que el Gobierno quiere sujetar? ¿no fue toda obra de estos maquinadores? A alguno de los que tuvieron parte en aquel movimiento, se le conoció, se mandó buscar por el Gobierno; pero no le encontraron, y despues ocurrió lo que todos saben. ¿A quién se debió tambien el movimiento de otro batallon del mismo cuerpo á la salida de Madrid, creo para Guadalajara? ¿á quién el paso funesto cerca de la cárcel de Corte? A estos se debió, uno de los cuales fue cogido casi en el acto; y como afortunadamente el Gobierno se previno, no se vió en la precision de practicar mas diligencias, y el celo de las autoridades hizo que imperceptiblemente se disipase aquella trama; pero la misma causa ¿no existe en Madrid? ¿A quién se ha debido el último movimiento que ha puesto en alarma á la capital? ¿Ha sido de los soldados? No señor, ha dimanado de donde todas las conspiraciones traen el origen, los cuales maquinarán mientras existan en Madrid.

Señores, el 17 de noviembre, poco mas ó menos, estos mismos tenian preparada otra, y gracias á la vigilancia de las autoridades, no quiero decir que el Ministerio; repito que en aquel dia tenian preparada otra, en la que no solo se atentaba contra los ministros, sino contra algunos diputados y otras personas beneméritas; no se crea que esta es cuestion solo de ministerio; no señores, hay repito otras personas amenazadas, y el peligro en que estas se hallaban fue el que movió á los diputados á poner en conocimiento del Gobierno estas noticias; oyéndome está un señor diputado, persona recomendable, cuya vida peligró en estos dias; y cuyo peligro escitó al Gobierno; el Sr. Presidente que está presente, fue llamado en aquel dia por un patriota eminente, por un hombre recomendable comprendido tambien en el mismo peligro, el cual obligó á escitar el celo de las autoridades; aquel dia debia tambien ser asesinado uno de mis dignos compañeros, y no sé si me tocaba á mí. Hago estas manifestaciones para que se vea que no es solo para defender á los ministros el pedir estas medidas.

Pero ¿se reducen á esto solo dichas conspiraciones? No, señores, hay algo mas: estos conspiradores maquinan no solo en Madrid, sino fuera; y aunque en estos momentos no puedo dar al Congreso noticias detalladas respecto de lo que han intentado en algunos otros puntos de las demas provincias, dentro de poco las tendré y suplico á las Córtes, si estas palabras no les convencen, que tengan un poco de paciencia, porque tal vez dentro de pocos dias vendrán los Secretarios del Despacho á convencerlas. Al mismo tiempo que por tantas maneras se estaba atentando contra el orden público, contra los verdaderos patriotas, habia otra trama, á la cual concurrían personas pertenecientes á partidos muy opuestos, pero conspiraban sin perjuicio de separarse despues y hacerse ellos mismos la guerra; y de esto el Gobierno tiene noticias, y ha tenido por conveniente hacer partícipe de ellas á la comision; sí, el Gobierno tiene datos oficiales y fehacientes, pero no se pueden decir: apelo al testimonio de la comision.

¿Y qué resulta de los datos que tiene el Gobierno? Resulta que que uno de los que quieren pasar por eminentes patriotas decía al que habia de subir al Ministerio: «Derramaránse torrentes de sangre, hasta que con ella se puedan tomar baños de pies.» Apelo al testimonio de los que me oyen: esto decía uno de los distinguidos patriotas. Señores, ¿y estos son los patriotas?..... El Ministerio no niega que los hay; pero sí quiere negar el patriotismo de algunos, que al ver que uno es intendente, otro ministro, y ellos no han tenido la suerte de serlo, quieren poner al Estado en caso de derramar la sangre á torrentes: el que desea se derrame la sangre no es patriota.

Véase, señores, como el ministerio no aboga por sí, sino mas bien por los Diputados, por hombres de bien, que han estado en peligro de perder la vida, sin otro delito que obrar bien. ¿Y creen las córtes que se reducen á esto las maquinaciones? No, señores, hay otra formada por la flor y la nata de estos conspiradores.

Todos los dias que ha durado la discusion he venido con este documento en el bolsillo, y con él me he vuelto á salir; pero cuando he visto que se ponía en duda la veracidad del ministerio, las córtes me disimularán si aun á costa de alguna indiscrecion me atrevo á manifestarlo. Aquí está un plan formado para una conspiracion, plan de cuya certeza no dudarán las córtes cuando yo les empeñe mi palabra de honor que es verídico; si no se me cree bajo mi palabra; no tengo yo la culpa; baste decir que tengo un convencimiento íntimo y la seguridad plena.

Este plan, dicho sea en honor de los españoles, no ha nacido de ellos, señores, ha sido sugestion estrangera, no francesa, no, pero estrangera, y en mi concepto de un agente de alguna de las Potencias que pertenecen á la Santa Alianza; pero tengo una perfecta seguridad de que no ha venido de Francia; un agente estrangero ha sido el que le ha formado; pero formado por él, la asociacion lo ha discutido, lo ha variado, y ha quedado en los términos que lo voy á leer á las Córtes.

Las Córtes creo quedarán satisfechas con que el Gobierno presente este documento, y no llevarán á mal que en algun artículo de él suprima algunas palabras que, sin hacer falta para el sentido, podian causar alusion: invoco tambien el testimonio de la comision, que será el mejor testigo de que no es formado por el ministerio. (S. S. leyó dicho plan).

Me parece, señores, que el Gobierno da todas las pruebas que debe dar; acaso habré estado algo indiscreto: ya lo conocia antes de hacer esta revelacion; pero la clase de los ataques que se les han

hecho á los ministros me parece los disculparán ante los ojos de las Cortes. Se me olvidaba que entre los elementos de la revolucion, otro de los medios que se nos han venido de los estrangeros es otra nueva secta de federalistas; una federacion que se trata por otro plan con Portugal, y de que yo tengo conocimiento desde que estaba en Lón-dres; pero que se ha renovado ahora y ha venido para ello del estran-gero un personaje á España, y el Gobierno, avisado á tiempo, ha tenido que tomar algunas medidas, y creo que ya estará fuera del reino. En esta parte me parece que los señores que hacen oposi-cion al Gobierno quedarán satisfechos de que este no puede hacer mas. Mi memoria es muy poco feliz, y no me permitirá contestar á las interpelaciones que ayer en particular se me hicieron, pues que se escaparon de ellas ciertas especies.

Concluiré declarando á las Cortes con la misma franqueza que les hablé el primer dia, que el Gobierno no tiene empeño ninguno en que se aprueben las medidas; no es el deseo de defender esta au-toridad; están propuestas solamente por el amor al bien público y la tranquilidad del Estado: el deseo de proteger no solo á sus per-sonas, que como las Cortes ven no son las solas amenazadas, sino la representacion nacional, la Constitucion que hemos jurado, y dar tiempo á que las Cortes tranquilas puedan ocuparse en la reforma de la ley fundamental. Tranquilos en el testimonio de su conciencia los Ministros descansan en la de las Cortes y la del público impar-cial; si hubieran de mirar á su propia conveniencia no desearian otra cosa tanto como el que las Cortes les negasen su confianza, por-que era el medio de dejar estas sillan, pues nada desean mas, y de esto pueden ser buenos testigos hasta los mismos que les hacen la oposicion, testigos de cuán eficaces han sido sus instancias para de-jarlas; á los Ministros nada les importaría que las Cortes les diesen pretexto honroso para dejarlas; sin embargo creen que hacen un servicio á la patria, y persuadidos de ello han pedido estas medidas; y se equivocan los que creen que lo han hecho para su seguridad.

Se preguntó ayer si el Ministerio creeria que con ellas se salva-ria el Estado; ya digé el primer dia, como una opinion mia, no co-mo del Ministerio, que ojalá no llegase el dia en que las Cortes tu-viesen necesidad de conceder esta dictadura del artículo. En mi concepto estas medidas son de absoluta necesidad, inevitables en el estado de las cosas; pero si se me pregunta si son suficientes, diré que en mi concepto no lo son, y acaso dentro de pocos dias el Go-bierno tendrá que pedir mas; pero en el estado actual de las cosas, estas medidas son de absoluta necesidad; múdese ó no el Ministerio actual, eso importa muy poco, pues las Cortes de todos modos tendrán que con-cederlas; pues cualquiera otro Ministerio vendrá pidiéndolas; y aun-que se nombre de entre los señores que han hecho la oposicion, es-toy bien seguro que dentro de pocos dias vendrian á pedir igual au-torizacion.

Vuelvo á decir que al Ministerio le es indiferente el que se les concedan estos derechos, pues de negárselos, las Cortes los sacarian del conflicto en que están, y se retirarian á sus casas á descansar de las fatigas del Ministerio, que en el dia no es apetecible; pero los Ministros no han temido comprometer su reputacion, cuando han creido que la conveniencia pública peligraba: de otro modo cómo habian de pedir esta autorizacion; pues le es tan doloroso y desa-gradable como al que mas el verse en la precision de usar de estas facultades; yo creí que al cabo de tantos años de vida pública, no podria tenerse de mí esta duda. A nadie compromete mas que á no-sotros esta autorizacion, y tenemos valor para pedirla, la sostene-mos, y declaramos á las Cortes y á la nacion entera que la conside-ramos necesaria, no para conservarnos nosotros, sino para mante-ner el orden público, ó para que de nuestra parte por lo menos no quede nada por hacer para conseguirlo, para proteger á los Dipu-tados amenazados y á una porcion de hombres de bien.

Para esto hemos acudido á las Cortes; y si despues de esta decla-racion, las mismas no tienen á bien concederla, en hora buena, los ministros habrán cumplido con lo que les dictaba su conciencia."

Valencia 13 de diciembre.

El comandante de la brigada auxiliar de la derecha del Ebro da parte á este capitan general de su llegada á Morella y de la intencion que concibió de atacar el puer-to de Beceite, poniéndose antes en comunicacion con algu-na otra brigada.

No habiendo logrado este último objeto, se decidió á practicar un movimiento sobre el citado punto. Salíó de Mo-rella el 2 del corriente y pernoctó en Fuentespalda donde su vanguardia sorprendió una partida de facciosos, quitán-doles 50 pantalones y otros efectos que aquellos abandonaron.

El 3 se hallaba á la vista de Beceite, y habiendo de-salojado de las alturas inmediatas parte de la guarnicion del fuerte, que se habia posesionado de ellas para impedirle la aproximacion, verificó el reconocimiento y se convenció no ser posible un ataque serio sin artillería, y estar protegido por la espalda. Dirigióse pues á Arnés dejando á su reta-guardia dos compañías de cazadores de Oporto, y los de-mas cuerpos, destacando á la derecha del camino alguna fuerza para proteger la marcha de la columna. Apenas en-

tró está en el desfiladero, fue atacada por la faccion de Llangostera, Pertegás y Soler, en número de 1500 infantes y 60 caballos. Fue recibida con serenidad y valor no obs-tante la sorpresa. Despues de varias tentativas de los fac-ciosos para separar los diferentes cuerpos de la columna, y anteponerse á la retaguardia, continuó nuestra tropa su ca-mino por escalones hasta entrar en el segundo desfiladero cuyas alturas laterales estaban ya tomadas de orden del comandante para proteger la reunion del resto de la briga-da y bagages. Sin embargo el tránsito fue incomodado por el enemigo, pero al desembocar á terreno mas llano se hizo alto esperando vanamente al enemigo; por lo qual se con-tinuó la marcha hasta Arnés.

En esta jornada difícil y gloriosa perdió el enemigo 100 hombres, de ellos 33 muertos incluidos 3 oficiales y el ca-becilla Ponchet. Nuestra pérdida ha sido de 17 muertos, 14 heridos y 5 prisioneros.

Como siempre lisonjea la confirmacion y aun repetición de las noticias satisfactorias, á pesar de las que se han pu-blicado y publicamos en nuestro número de hoy sobre la derrota de Cabrera, creemos no estarán por demas las que añadan corroboracion al hecho. Tenemos á la vista una carta escrita por un oficial de caballería del mismo escuadron que habió á los facciosos escrita á su padre, militar de gradua-cion residente en esta, y en ella despues de referir el nú-mero del cuerpo enemigo, que ascendia de 900 á 1000 ca-ballos, da un detalle de la accion y sus resultas, que fue-ron quedar en el campo 60 muertos facciosos y haberse he-cho 130 prisioneros. Por nuestra parte solo hubo un lan-cero muerto de un trabucazo disparado á quemar ropa en el acto mismo de la carga. Esta la dieron solo dos escua-drones de lanceros. Quedó en poder de nuestras tropas todo el bagage, cantidad de dinero, armas, caballos y efectos de todas clases. La division vencedora habia salido de Al-canadre á las tres de la madrugada, y á las once se le presentó la batalla, cuyo resultado ha sido tan glorioso.

De resultas de la accion dada por el brigadier Nar-vaez existen depositados en varios pueblos como prisioneros hechos á la faccion.

- En Jerez 155
- En Villa martin 57
- Arcos 100 y tantos.
- Bornos 100 y tantos.
- Puerto-Serrano 200 y tantos.
- Ubrique 70 y tantos.

Hay que agregar los prisioneros que existen en Sará, Algodonales, el Bosque y aun en Cortes, que asciende á mas de 700.

Hemos recibido la carta que á continuacion insertamos, fecha en Ciudad Real el dia 5 del corriente:

Ya sabrás la derrota del timebunt gentes de Gomez, y yo te añado parecerme que á esta fecha se le haya dado el último golpe, por este comandante general. Leon y Nar-vaez que ayer estaban muy cerca del Tomelloso, adonde lle-gó aquel en el peor estado que puedes figurarte, y salió con direccion de la Mota del Cuervo, sin duda con el ob-jeto de ganar pronto las sierras de Cuena. La retirada de este vándalo es la mas rápida que hasta nuestros dias pue-de haberse visto; pero el ardor de nuestras tropas en su seguimiento para alcanzarlo no es menos admirable, pues ni aun para comer hacen alto. Esto va por la posta, nuestro triunfo siempre seguro, lo estamos ya tocando.

Barcelona 15 de noviembre.

Escriben de Behovia fecha 6 que el estado de cosas no habia cambiado aun; mas todo inducia á creer que se estaba en visperas de un acontecimiento decisivo. Espartero se halla debajo las murallas de Azua con 12,000 hombres. Una columna de su ejército ha tomado posicion sobre Mena. Los carlistas han retirado parte de su artillería que habian colocado en las baterias en torno de Bilbao y no han de-jado delante de la villa mas que 5 batallones para conte-ner á los sitiados. Casa-Eguia ocupaba el 2 del corriente la línea que se estiende desde el fuerte Las Roderas hasta el de Sto. Domingo. Los sitiados cada dia se muestran mas resueltos porque ya estan convencidos de que si sucumben no pueden esperar mas que la muerte. Los carlistas por otra parte parece que reaniman sus esperanzas y que re-nuevan su entusiasmo. Añádase que el general San Miguel

y el coronel Araoz han sido heridos y que la comandancia de la plaza ha sido confiada al coronel Orichaval, uno de los oficiales mas distinguidos de la guarnicion.

— La division que salió para Loza con el fin de llamar la atencion por la parte de Orduña ha regresado. Tambien ha tenido que retroceder la de Castañeda.

— Montenegro coronel de artilleria y uno de los mejores oficiales de la faccion ha muerto en el sitio de Bilbao llevándole la cabeza una bala de cañon.

— Parece que han salido para Estremadura los guardias sublevados que estaban en el cuartel de S. Mateo. Los mas culpables permanecen todavia en el cuartel.

— Las últimas noticias recibidas por conducto fidedigno estan contestes en que Espartero ha hecho movimiento sobre el punto del *Desierto*, sito al margen de la ria entre Portugaleta y Bilbao.

— Confirmanse las noticias de que nuestras tropas han tomado Burceña y que Espartero echó un puente de barcas llevadas por los vapores.

CORREO ESTRANJERO.

El 2 del corriente llegó á Lóndres la noticia de haber estallado en los Algarves una revolucion.

— Los 100,000 fusiles que el gobierno ingles envia al español estan ya en camino; con ellos se mandan 100,000 armas blancas; 250 se han mandado á Cádiz; 25 mil á Málaga y los demas al norte de España.

— El 31 de enero se reunirá el parlamento.

— El rey de Inglaterra ha tenido un ataque de gota.

o—o—o—o

Idem 20.

El general Rodil parece que se encuentra en Ciudad-Rodrigo donde se nos asegura ha sido visitado por varios oficiales del ejército, residentes en dicho punto. Nosotros que creiamos á S. E. en Toledo no hemos dejado de extrañar que permanezca todavia en Estremadura contra lo dispuesto por el gobierno.

— La marcha de sensatez y energía que el gobierno de acuerdo con las cortes está tomando ha producido tal confianza en el extranjero, que segun tenemos entendido, dos casas de comercio de la corte recibieron por el correo de otras de Inglaterra y Francia orden para que sin pérdida de tiempo empleen por cuenta de aquellas crecidas cantidades en papel de la deuda sin interes, con el objeto de emplearlo en la compra de bienes nacionales. Tenemos una particular satisfaccion en comunicar esta noticia, que tanto puede contribuir en mejorar la suerte de una multitud de patriotas interesados en el aserto de ellas.

A última hora.

Segun parte que ha recibido el Excmo. Sr. capitán general 2.º cabo de este reino, del gobernador de Alcañiz en que este le remite otro del comandante de Montalvan con fecha del 8, reducido á que el general Abecia despues de una marcha de trece horas entre Camarillas y Mirabete ha dado alcance con su caballería á las facciones reunidas, las ha acuchillado hasta ponerlas en una completa dispersion.

Pasan de 200 caballos y acémilas las que han quedado en el campo que ha recogido el espresado coronel, la mayor parte con equipaje inmenso. Dice dicho gefe que no puede detallar el número de muertos y prisioneros, pero que entre los primeros se hallan dos gefes y varios oficiales segun se ve por los papeles cogidos, y entre los prisioneros se halla un capitán. De Cabrera se ignora su paradero, solo iban reunidos Peco, Tercero y Orejita; el Serrador se habia marchado hácia Villarroya.

Noticias de Bilbao.

La division entera de Alcalá, de 3500 á 4000 hombres debió llegar á Portugaleta el 7 lo mas tarde.

La villa está todavia provista de víveres y de municiones; 6,000 hombres resueltos, de los que 1,000 son nacionales la defienden; tiene 70 piezas de cañon en baterías, y los carlistas han podido experimentar la bravura de don Santos San Miguel y de don Antonio Arana. Es imposible que Espartero reforzado por la division Alcalá, no pueda hacerse lugar por entre los batallones carlistas. Los sitiadores que desde 30 de noviembre no han hecho demostracion contra la villa, han retirado su artillería gruesa, pero la ligera corona siempre las obras levantadas: por lo demas no hay noticias positivas.

A última hora.

Por parte que dirige á este Excmo. Sr. capitán general 2.º cabo el comandante de armas de Caspe con fecha 10 del actual, parece que la faccion de Llangostera en número

de 1500 hombres se habia dirigido en aquella noche desde Samper al término de Chiprana en donde han robado mucho ganado. A las 10 de la mañana se presentaron al frente de dicha villa de Caspe, pero con el aviso anticipado que tuvo aquel comandante de armas, salió á recibirlos formando una guerrilla de los nacionales movilizados de Fabara y Fayon, 6.º ligero y Princesa. Fué atacado el enemigo por su flanco y retaguardia sin dejarles acercar á los puntos aspillados. A las dos de la tarde la faccion emprendió su marcha hácia Maella llevando á su vanguardia el número de ganados robados. Por nuestra parte ha habido un nacional movilizado de Fabara herido, y los facciosos han tenido un muerto y varios heridos.

Zaragoza 11 de diciembre.

Capitanía general de Aragon.—Estado Mayor.—Seccion segunda.—El Excmo. Sr. general 2.º cabo de este reino acaba de recibir del brigadier D. Agustin Noguera, 2.º gefe de las tropas que operan en el mismo, con fecha 7 del actual desde Miravete, la comunicacion siguiente:

Al Excmo. Sr. general en gefe de este ejército digo con esta fecha lo siguiente:

Antes de ayer salí de la Almunia de Ricla, por haberme oficiado el gobernador de Calatayud, que la faccion de Cabrera, Serrador, Orejita y Tuerto de Jara, en número de mas de mil hombres casi todos de caballería, se hallaba en Ateca; y hoy tengo la satisfaccion de anunciarle que la he alcanzado y batido en el término de Miravete, una hora antes de anoecer, no pudiendo dar á V. E. los detalles porque no tengo tiempo ni los datos exactos que necesito y solo puedo asegurarle, que la brillante caballería de la Reina al mando de su digno gefe D. José Abecia ha causado bastantes muertos, en union con 30 caballos de lanceros de Isabel II, al mando del capitán Fuster, y cogido sobre cien caballos y mulas con 24 prisioneros en mi poder, entre ellos Joaquin Gutierrez, capitán de E. M. del Serrador, los que se han salvado milagrosamente.

V. E. sabrá apreciar y admirar las marchas tan prodigiosas que ha hecho esta brigada, caminando dias enteros, y mucha parte de las noches, y siempre con entusiasmo y sufrimiento muy digno de imitarse.

Ruego á V. E. se digne elevar esta noticia á la consideracion de S. M. Dios etc.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. para su satisfaccion y efectos consiguientes.

Lo que de orden del general 2.º cabo de este reino se hace saber al público y guarnicion de esta plaza para su satisfaccion. Zaragoza 10 de diciembre de 1836.—El teniente adicto al E. M.—Juan de Losada.

PALMA.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 22 PARA EL 23 DE DICIEMBRE. Parada Provincial y Milicia nacional de infantería: subalterno de hospital y provisiones, Provincial.—Juan Coll.

El 30 del corriente mes á las once de su mañana en el archivo de la porcion temporal se pondrá á pública subasta el diezmo de verdes del término de Palma y Marraxi, espectante á las mesas episcopal y capitular en el año próximo 1837.

El que quiera alquilar unos entresuelos con dos cuartos dormitorios, sala, cuadra y terrado, sitios junto á Sta. Clara manzana 44 núm. 11 acuda á casa del maestro zapatero que vive en frente de la calle *dels paners*.

TEATRO.

Para hoy viernes 23 de diciembre de 1836 á beneficio del Sr. Porcell primer tenor y director de escena.—Destinada para mi beneficio la noche de este dia, mi único esmero ha sido el escoger piezas del mayor gusto para dar una funcion amena y variada á este inteligente y respetable público, y creo conseguiré mis deseos presentando la siguiente academia:

Primera parte. Primer acto de la *Norma* de Bellini.
Segunda parte. Introduccion de la ópera *Sitio de Corinto* de Rossini.—Terceto que la sigue.—Sinfonia de la misma ópera.—Aria de tenor con coros del *Pirata* de Bellini.—Duo de soprano y bufo cómico de la *Elisa y Claudio* de Mercadante.—Las piezas que anteceden son de los mas acreditados maestros y las mejores de las que he podido echar mano: si consigo el que este público las reciba con la indulgencia que le caracteriza, nada mas tendrá que desear el interesado, que en el primer año de su profesion se le ha ya dispensado tanta benignidad.—Francisco Porcell.

Nota. Esta funcion es extraordinaria, por consiguiente no va comprendida en el abono, y los Sres. abonados que no quieran ocupar sus localidades se servirán avisarlo á la ventanilla desde las diez á la una.—A las 7.

o—o—o—o